

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
 PRESUPUESTO PREINTERVENCIÓN
RECIBIDO
 Recibido por: V. Borja
 Fecha: 30/11/16 Hora: 9:59



INSTITUTO HONDUREÑO
 DE TURISMO
 IHT

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de NOVIEMBRE de 2016

ORDEN DE COMPRA NO. 619-2016

No. de Solicitud de Compra: 013-CD-IHT-2016

F-01 No. Precompromiso: 4759

F-01 No. Compromiso:

SEÑORES: BLESSED MARKETING

DIRECCION: COL. UNIVERSIDAD 24 CALLE, 11 AVENIDA, CASA 2226

TELEFONO: 25093993

RTN: 05019015754166

SIRVASE ENTREGAR LOS ARTICULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS EN ESTE DOCUMENTO

CLASE DE GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANCIERA	CODIGO GERENCIA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA				CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO POR UNIDAD	IMPUESTO	TOTAL
				UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO					
3	25600	11	106	014	11	00	00	004	<u>PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</u>			
								3000	Revistas Amor Por Honduras con identidad patriótica impresas en papel satinado; con medidas 8.5"X11" 4 tintas al frente y 4 tintas al respaldo; portada y contraportada base 100 brillantes de 150 gramos; interiores papel satinado base 80 de 115 gramos; ontando con 32 paginas interior y 4 portada.	L. 39.18	L. 17,631.00	L. 135,171.00
*****U. L.*****												

OBSERVACIONES: Este material será distribuido para la promoción de nuestro país y será entregado a través de la gerencia de mercadeo en actividades tanto nivel nacional como en el extranjero, como ser: Ruedas internacionales de negocio. Convenciones y eventos, así como la distribución por medio de las representaciones del país y el centro de información turística.

SUB TOTAL	L. 117,540.00
15% ISV	L. 17,631.00
10% de Servicio	
ISR (12.5% o 25.0%)	
TOTAL	135,171.00

VALOR EN LETRAS: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS

CONDICIONES DE ENTREGA Y PAGO

LUGAR DE ENTREGA: INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

TIEMPO DE ENTREGA: 05 DE DICIEMBRE 2016 A LAS 6:00 PM

FORMA DE PAGO: Credito y el pago se hará en Lempiras, mediante transferencia bancaria a través del SIAFI.

ELABORADO UNIDAD DE COMPRAS:		APROBADO UNIDAD DE COMPRAS:	
Firma	<u>Dilva Velazquez</u>	Firma	<u>[Firma]</u>
Fecha	<u>29-11-2016</u>	Firma	<u>[Firma]</u>
REVISADO UNIDAD DE PRESUPUESTO:		AUTORIZADO GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION:	
Firma	<u>[Firma]</u>	Firma	<u>[Firma]</u>
Fecha		Firma	<u>[Firma]</u>

Para la cancelación de esta orden, adjúntese factura y recibo original, copia constancia beneficiario SIAFI

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
 INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO IHT
 TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS
 6-12-16



 INSTITUTO HONDUREÑO
 DE TURISMO
 IHT

**INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
 HOJA DE EVALUACION DE OFERTA**



Tegucigalpa M.D.C.29 de Noviembre del 2016

No.	Cuenta	Unidad	DETALLE	Cantidad	BLESSED MARKETING			
	del	de			P. UNIT.	SUBTOTAL	15% ISV	TOTAL
	Gasto	Medida						
1	25600	Unidad	Revistas Amor Por Honduras con identidad patriótica impresas en papel satinado; con medidas 8.5"X11" 4 tintas al frente y 4 tintas al respaldo; portada y contraportada base 100 brillantes de 150 gramos; interiores papel satinado base 80 de 115 gramos; ontando con 32 paginas interior y 4 portada.	3,000	39.18	117,540.00	17,631.00	135,171.00
			Sub-Total			117,540.00	17,631.00	135,171.00
			TOTAL ASIGNADO PARA LA COMPRA					135,171.00

Se adjudica esta compra a: "BLESSED MARKETING." por poseer derechos de exclusividad de la Reviosta Amor Por Honduras.

Asistente de Compras
 Elaborado

Jefe de Compras
 Revisado

Pre-intervención
 Revisado

FORMATO DE COTIZACION

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

INVITACION A COTIZAR

Nombre empresa/Casa Comercial: Blessed Marketing S. de R.L.
Dirección: Col. Universidad 24 calle, 11 avenida #2226 San Pedro Sula, Honduras.

Teléfono: 2509-3995 Fax: _____ E-mail: joaquin_mkt@yahoo.com

Fecha de Cotización: 29 de noviembre de 2016 RTN: 05019015754166 Validez de la Oferta: _____

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Revistas Amor Por Honduras con identidad patriótica impresas en papel satinado; con medidas 8.5"X11" 4 tintas al frente y 4 tintas al respaldo; portada y contraportada base 100 brillantes de 150 gramos; interiores papel satinado base 80 de 115 gramos; contando con 32 paginas interior, 4 portada. Incluye: Recolección de material informativo y fotografías, diagramación y diseño gráfico.	3000 ejemplares	L. 39.18	L. 117,540.00
SUBTOTAL				L. 117,540.00
15% ISV				L. 17,631.00
TOTAL				L.135,171.00

CANTIDAD EN LETRAS: Ciento treinta y cinco mil ciento setenta y uno lempiras exactos

Condiciones de pago: Crédito/15 días por tarde

Documentos a presentar: Constancia de Solvencia de la DEI si el valor de la cotización es mayor a Lps. 25,000.00.

Al presentar esta oferta declaro que ni el representante legal o la Empresa se encuentran comprendidos en las inhabilidades descritas en los artículos 1 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Blessed
marketing
CONSULTORIAS • PUBLICIDAD • EVENTOS

Jasmin Pava

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Dictamen Técnico de la Revista Amor por Honduras con Identidad Patriótica

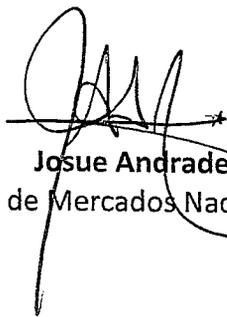
Mediante la presente actuando en nombre de la Unidad de Mercados Nacionales y Desarrollo de Destinos de la Gerencia de Mercadeo del Instituto Hondureño de Turismo y a petición de la Gerencia de Finanzas y Administración, en atención a lo estipulado en la Ley y Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado y las disposiciones generales del presupuesto aprobado para el año fiscal 2016 emitimos Dictamen técnico para la ejecución de compra de la revista "**Amor por Honduras con Identidad Patriótica**" basado en los términos técnicos que a continuación se detallan:

1. La propuesta de campaña en su concepto de comunicación se denomina "AMOR POR HONDURAS" que presenta un escenario ideal desde donde el Gobierno de la República y el excelentísimo Señor Presidente pondrá de moda su ya conocido mensaje sobre la IDENTIDAD PATRIÓTICA que promueve desde que es presidente sin que sea observada en el país la relación e "influencia directa" del Gobierno sobre la campaña.
2. AMOR POR HONDURAS CON IDENTIDAD PATRIÓTICA será totalmente vinculante al sector turístico de nuestro país, mostrando las bellezas del ciudades, pueblos y destinos para realizar turismo en nuestro país, ya que su propósito colateral es mercadear y preparar al ciudadano hondureño el turismo interno y que se potencialice especialmente en el mes de octubre y el feriado correspondiente en esas fechas.
3. Es clave mencionar que tanto la marca "PAÍS" y amor a primera vista están enfocados a vender a Honduras principalmente hacia afuera sin consideraciones de contenido en el que se le proponga al pueblo nada que se refiera al Amor Patrio, que seguro revitaliza al ciudadano para apoyar lo nuestro.
4. La campaña Amor por Honduras promoverá la cultura de reconocimiento, exaltando la hoja de vida de ciudadanos que inspiren un ejemplo a seguir dentro de nuestra sociedad.
5. Esta campaña va orientada a unificar todos los sectores desde el liderazgo empresarial, para constituir una verdadera alianza corporativa institucional en donde todos los actores la primera utilidad que deberán generar es Amor por Honduras.
6. Acompaña a este documento la carta de exclusividad donde la empresa Blessed Marketing explica la exclusividad del producto.
7. La emisión de este dictamen técnico no limita que en el futuro pueda existir otra revista con características mejores o similares, sin embargo hemos investigado en los sitios donde venden literatura Hondureña y no existe una igual o similar.

8. La empresa Blessed Marketing posee los derechos exclusivos del autor de la revista, y se encarga de su actualización anual.

Dado el presente dictamen en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 03 días del mes de noviembre del año 2016.

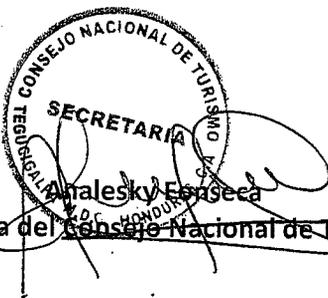

Sue Elen Chavez
Gerente de Mercadeo


Josue Andrade
Jefe de Mercados Nacionales

CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria del Consejo Nacional de Turismo, por este medio **CERTIFICA QUE:** En Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Turismo, celebrada en fecha 30 de Agosto del año dos mil dieciséis y según consta en **Acta No. 05-2016** fue presentado el Punto de Agenda **No. 7 Gerencia de Mercadeo**, quedando **APROBADA** la solicitud presentada la por la Unidad de Mercados Nacionales, relacionada a las siguientes Actividad: **2) Revista "Amor por Honduras con Identidad Patriótica"** por la cantidad de **CIENTO CINCO MIL LEMPIRAS (L. 105,000) por tiraje**, siendo en total **DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.211,500)** con una modalidad de Contratación directa, Blessed Marketing. Sujeta al uso de excedentes de tasa turística e incorporación.

Y para los fines pertinentes, se extiende la presente Certificación a los 09 días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis.


Analesky Fonseca
Secretaria del Consejo Nacional de Turismo

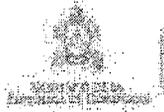


DICTAMEN LEGAL

La Dirección Legal del Instituto Hondureño de Turismo, emite opinión Legal solicitada por La Gerencia de Finanzas y Administración mediante Memorándum No. IHT-GFYA-125-COMPRAS-2016, solicita Dictamen Legal, con respecto a la contratación de la la empresa "BLESSED MARKETING", La empresa "BLESSED MARKETING", Tiene la carta de exclusividad para la impresión de la Revista "AMOR POR HONDURAS"; por lo que se nos solicita a fin de pronunciarnos si es procedente iniciar el proceso de contratación de la empresa "BLESSED MARKETING", mediante contratación Directa, vistos los argumentos presentados en el dictamen técnico en concordancia con la Ley de Contratación del Estado. Habiendo hecho un análisis profundo en base a de las Disposiciones del Presupuesto de la República y la Ley de Contratación del Estado habiendo analizado el contenido se concluye lo siguiente:

Primero: Mediante la presente actuando en nombre de la Unidad de Mercados Nacionales y Desarrollo de Destinos de la Gerencia de Mercadeo del Instituto Hondureño de Turismo ya petición de la Gerencia de Finanzas y Administración ,en atención a lo estipulado en la Ley y Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado y las disposiciones generales del presupuesto aprobado para el año fiscal 2016 emitimos Dictamen técnico para la ejecución de compra de la revista "Amor por Honduras con Identidad Patriótica" basado en los términos técnicos que a continuación se detallan:

1. La propuesta de campaña en su concepto de comunicación se denomina "AMOR POR HONDURAS" que presenta un escenario ideal desde donde el Gobierno de la República y el excelentísimo Señor Presidente pondrá de moda su ya conocido mensaje sobre la IDENTIDAD PATRIÓTICA que promueve desde que es presidente sin que sea observada en el país la relación e "influencia directa" del Gobierno sobre la campaña.
2. AMOR POR HONDURAS CON IDENTIDAD PATRIÓTICA será totalmente vinculante al sector turístico de nuestro país, mostrando las bellezas del ciudades, pueblos y destinos para realizar turismo en nuestro país, ya que su propósito colateral es mercadear y preparar al ciudadano hondureño el turismo interno y que se potencialice especialmente en el mes de octubre y el feriado correspondiente en esas fechas.
3. Es clave mencionar que tanto la marca "PAÍS" y amor a primera vista están enfocados a vender a Honduras principalmente hacia afuera sin consideraciones de contenido en el que se le proponga al pueblo nada que se refiera al Amor Patrio, que seguro revitaliza al ciudadano para apoyar lo nuestro.
4. La campaña Amor por Honduras promoverá la cultura de reconocimiento, exaltando la hoja de vida de ciudadanos que inspiren un ejemplo a seguir dentro de nuestra sociedad.



6. Acompaña a este documento la carta de exclusividad donde La empresa Blessed Marketing explica la exclusividad del producto.
7. La emisión de este dictamen técnico no limita que en el futuro pueda existir otra revista con características mejores o similares, sin embargo hemos investigado en los sitios donde venden literatura Hondureña y no existe una igual o similar.

La empresa Blessed Marketing posee los derechos exclusivos del autor de la revista, y se encarga de su actualización anual.

Segundo: El Artículo 63 numeral 6) de la Ley de Contratación del Estado, establece que: *“Supuestos. La Contratación Directa podrá realizarse en los casos siguientes: 1)...2)...3)... 4)...5)...6) Cuando se trate de trabajos científicos, técnicos o artísticos especializados.”*

Tercero: El Artículo 18 literales b) del Reglamentos de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, establece: *“La contratación directa procederá cuando: a)... b) Se requiera la ejecución de trabajos técnicos, artísticos y científicos especializados en los cuales el concepto artístico del diseño, conceptualización y producción es determinante.”*

Consecuente con lo antes expuesto y en base al artículo 63 numeral 6) de la Ley de Contratación del Estado; artículo 18 literales b) del Reglamento de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo; es del parecer **que se proceda a la contratar** la empresa **“BLESSED MARKETING”**, Mediante proceso de **Contratación Directa** ya que esta cumple con los requisitos legales tipificados, para este tipo de contratación.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de Noviembre de 2016.



Alex E. Sánchez
Alex E. Sánchez.
Director Legal

Marcelo Zeron
Marcelo Zeron
Técnico Legal